

28 Marzo 2019



SERVICIOS  
DE SALUD



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
MARZO 05, 2019

ACUERDO: 3EXT/2019/4

**DESCRIPCIÓN:**

**4.4.-** Solicitud de prórroga realizada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración, mediante memorándum número 04706, de fecha 04 de marzo de 2019 y recibido el mismo día, respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00242319**, realizada por el **C. Roberto Avalos Carvajal** consistente en:

1. Relación de Servidores Públicos que se jubilaron en los periodos 2006-2018 especificando nombre, código, función, lugar de adscripción y años de servicio dentro de la institución. además de esa misma relación a cuantos les fue entregado el PAGO POR PRIMA POR ANTIGÜEDAD que marca la ley federal del trabajo así como las cantidades exactas del pago hechas por este concepto a cada servidor público.

**JUSTIFICACIÓN:**

La Dirección de Administración de estos Servicios de Salud, refirió en su memorándum número 04706, de fecha 04 de marzo de 2019. Que solicita prórroga toda vez que la Dirección refiere que se requiere realizar un análisis detallado de la misma y recopilación de documentos.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción II, 160 fracción II y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

**ARTÍCULO 52.** Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I.-...

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

**ARTÍCULO 154.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.

*[Handwritten signature]*

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

3ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
MARZO 05, 2019

**ACUERDO:**

4.4.- Se acuerda procedente otorgar la prórroga solicitada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración mediante memorándum número 04706 de fecha 04 de marzo de 2019, respecto a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX, bajo el folio 00242319, realizada por el C. Roberto Avalos Carvajal, para la debida integración y entrega de la información requerida.

**AUTORIZACIÓN:**

CARGO	TITULAR	FIRMA	SUPLENTE	FIRMA
Presidente del Comité Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	C.D. Carlos Alberto Aguilar Acosta		Beatriz Morales Rodríguez	
Vocal Director de Salud Pública	Dr. Marco Aurelio Gamba Aguilera		Dra. Guadalupe Chango Treviño	
Vocal Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales	Dra. María de Lourdes Saldivar Olague			
Vocal Director de Atención Médica	Dr. Juan Jesús Martínez López			
Vocal Director de Administración	C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández			
Vocal Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Lic. Verónica Berrones Zapata		Arelí Patricia Herrera	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, de fecha 05 de marzo de 2019.